

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta FACILITAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION No

Salta, 26 de agosto de 1.994 319/94 Salta, 26 de agosto de 1 Expediente No: 12.119/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Celicia PIU de MARTIN ha renovado por concurso sus funciones como Profesora Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del 09 de Junio de 1.994 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional solicita se le la licencia sin goce de haberes en el cargo como Profesora' Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 09 de junio de 1.994 y miéntras dure en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva:

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 10: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN en el cargo de Profesor Regular adjunto con dedicación semiexclusiva, a partír del 09 de junio de 1.994 y miéntras dure en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 20: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón efectos.-

img

HE MARIA T. PASSAMAI DE ZEITHINE BECRETARIA

COUCEIRO DE

DECANO